



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N° 05-06-52011, N° 05-06-52037, N° 05-06-53074, N° 05-06-53231, N° 05-06-52044 y N° 05-06-53544; en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referendum del H. Consejo Directivo N° 1308/06, N° 1333/06, N° 1337/06, N° 1387/06, N° 1399/06, N° 1450/06 y N° 1470/06; y

CONSIDERANDO:

Que en sesión del día de la fecha el señor Decano solicitó tratamiento sobre tablas de las presentes resoluciones, las que puestas a consideración fueron aprobadas por unanimidad, por sus propios fundamentos;

Por ello;

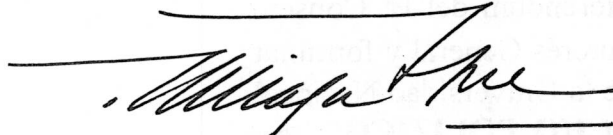
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar las Resoluciones Decanales dictadas ad referendum del H. Consejo Directivo: N° **1308/06**, por la que se dispone: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, al **"III CONGRESO NACIONAL DE DERECHO POLÍTICO"**, que tendrá lugar los días 28 y 29 de setiembre del corriente año en esta Unidad Académica, organizado por la Asociación Argentina de Derecho Político. N° **1333/06**, por la que se dispone: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, al Congreso sobre **"SITUACIÓN DEL MENOR EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL"**, que tendrá lugar en la ciudad de Villa Mercedes – San Luis, durante los días 13 y 14 de octubre del corriente año, organizado por la Asociación Club de Derecho de Córdoba. N° **1337/06**, por la que se dispone: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, al **"III CONGRESO NACIONAL DE DERECHO"**, que tendrá lugar los días 21, 22 y 23 de setiembre del corriente año en la ciudad de Mar del Plata. N° **1387/06**, por la que se dispone: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, al **"Encuentro Argentino del Instituto Jacques Maritain"**, que se desarrollará durante los días 6 y 7 de octubre del corriente año en esta Casa de Altos Estudios. N° **1399/06**, por la que se dispone: Convocar a **elecciones** de Consejeros y Consiliarios por el **Estamento Estudiantil** de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, conforme al cronograma electoral aprobado para el presente año por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, mediante Resolución N° 432

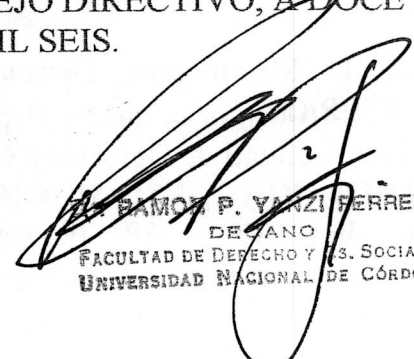
de fecha 5 de setiembre de 2006, que como Anexo forma parte de la presente. N° 1450/06, por la que se dispone: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, al Seminario sobre "Seguridad en las aguas navegables y en la Aeronavegación. Aspectos Técnicos-Jurídicos", organizado por la Cátedra "B" de la asignatura Derecho de la Navegación, que tendrá lugar el día 27 de octubre del corriente año, a las 17:30 horas, en el Salón Vélez Sársfield de esta Casa. N° 1470/06, por la que se dispone: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, a la "Jornada de Derecho Comercial en Homenaje al señor Profesor Emérito, Dr. Efraín Hugo Richard", que se desarrollará el día 13 de octubre de 2006, en la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a los Departamentos de: Derecho Público y Derecho Comercial, Decanato, Centro de Estudiantes y Junta Electoral a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DOCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.


LUIS F. ALIAGA YOPRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO,
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




RAMON P. YANZI FERREIRA
DE VANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 311/06.-